
SANTA FE

PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. ALESSIO, en los autos caratulados: "GASPAROTTI OSCAR ROGELIO s/Sucesorio" (CUIJ 21-26191344-2), de trámite ante dicho juzgado, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Oscar Rogelio GASPAROTTI, D.N.I. N° 16.198.518, con domicilio en calle José Hernández N° 1955 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 04 de Mayo de 2024 en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL en la Sede Judicial respectiva. San Justo 19 de junio de 2024. Cintia Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nra. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Burgo Edgardo Rubén, D.N.I. 21.418.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: BURGOS EDGARDO

RUBEN s/Sucesorio" CUIJ 21-2619106-4. San Justo (Sta. Fe), de Dra. Carletti. Secretaria.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "BERTINETTI, ANA MARIA FRANCISCA s/ Sucesorio" (CUIJ 2102046749-2) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARIA FRANCISCA BERTINETTI, DNI N° 4.882.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. : Dra. Ana Rosa ALVAREZ, Jueza. Santa Fe, de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "VAZQUEZ, GRACIELA ADELINA S/ Sucesorio" (cuij 21-0204633675) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Graciela Adelina Vazquez, D.N.I. 17.388.075, para que comparezcan a hacer valer su derechos, dentro del término y bajo

apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL

y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. FDO: DR. CARLOS MARCOLIN, Juez. Santa Fe, mayo de 2024.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: " SORIANO MARCELO FABIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02046785-9 se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante, MARCELO FABIAN SORIANO, D.N.I. Nº 17.722.158 quién falleció en la ciudad de Santa Fe el día 29 de noviembre de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, Junio de 2024. FDO. LIZASOAIN (JUEZ).

\$ 45 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec. Única. de Santa Fe (Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe) , en los autos " CUIJ Nº 21-02045853-1 BERRAZ, INES FRANCISCA S/ SUCESORIO." se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INÉS FRANCISCA BERRAZ, D.N.I. F. 3.631.803, con último domicilio en calle Corrientes Nº 520 de Arroyo Aguiar, fallecida en fecha 04 de abril de 2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Gabriel Abad- Juez a cargo SANTA FE, de junio de 2024.-

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados: "ASSELBORN, ESTELA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ Nº 21-02046687-9.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y/O LEGATARIOS DE LA SRA. ESTELA BEATRIZ ASSELBORN, DNI Nº 21.578.591, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER

VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY. FDO: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Juez. SANTA FE, DE JUNIO DE 2024.-

\$ 45 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la PRIMERA nominación de Santa Fe , en los autos: BONVIN, FLORINA DELMIRA S/ SUCESORIO " (CUIJ 21 00028132 5, Año 2.014 , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DON JUAN CARLOS VIOLA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 31 DE MAYO DE 2023 Agréguese la cédula acompañada. Atento lo manifestado en escrito cargo n° 1.227/2020 (fs. 49), previamente, cítese a los herederos de Juan Carlos Viola para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a la causa a tomar intervención legal en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido. Asimismo y a tales fines, exhórtese al Juzgado en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe a fin de que acompañe copia certificada de la declaratoria de herederos de los autos: "VIOLA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-01973363-4 e informe los domicilios de los herederos declarados. Notifíquese Fdo. Carlos Marcolín, Juez-Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria." Santa Fe, 20/10/2023

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Secretaría de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "FERNANDEZ, JORGE OSMAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02046563-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Don JORGE OSMAR FERNANDEZ DNI 12.399.217, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de los Tribunales. -Santa Fe, de de 2024. Fdo.: Dr. LIZASOAIN, Juez.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "LUNA, ANA MARIA y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ. 21-02047011-6 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña LUNA, ANA MARIA DNI. N° 22.193.267 y de Don OLIVIERI, RODOLFO LIONEL DNI. N°17.181.307 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez- Secretaria OPS.-

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: "BALOCCO, Esteban y otros s. Sucesorio" (Expte. Cuij Nro. 21-02044640-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Esteban BALOCCO: L.E. N° 2.336.835 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "SANTA FE, 19 de Febrero de 2024... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital... Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a/c)."

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLELIA IRMA NALESO, D.N.I. N° 4.700.276 y de don GASTON JUAN GALLETI, D.N.I. N.º 6.234.644 - "NALESO, CLELIA IRMA y OTROS S/ SUCESORIO 21-02042924-8 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia.- Firmante: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (JUEZ A/C) Santa Fe, de Junio de 2024.-

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "GOMEZ, INES JOSEFA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02046574-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Inés Josefa Gómez, D.N.I. 16.199.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "ACUÑA, DORA LEONOR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02046889-8) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DORA LEONOR ACUÑA, D.N.I. N° 5.893.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. IVÁN DI CHIAZZA, Juez.- Santa Fe, Junio de 2024.-

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios radicada ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ARIAS MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO", Expte. N.º 21-02046698-4 , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Miguel Angel ARIAS, argentino, DNI.: 6.248.319, fallecido el 24 de Mayo de 2022, con último domicilio en Pasaje Ingenieros N.º 6642 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe de Junio de 2024. Firmado: DR. Gabriel ABAD (JUEZ).

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: " MARIANI, Juan Antonio s/ Sucesorio " (CUIJ N° 21-02046872-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Antonio Mariani, D.N.I. N° 5.866.094 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez). Santa Fe, de Junio de 2.024.-

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "ORTELLO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02028984-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS ORTELLO, DNI N.º 6.298.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 04 de Noviembre de 2021.-

\$ 45 Jun. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de SANTA FE (Juzgado de Origen: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación, ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe), en autos caratulados "MENDOZA, MIRTA IRENE Y OTROS S/ SUCESORIO, Expte. N° CUIJ: 21-02047002-7" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Doña Mirta Irene MENDOZA, Argentina, mayor de edad, con DNI N° 10.598.000, nacida en la localidad de

Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, el 27 de junio de 1953, fallecida en esta ciudad de Santa Fe el 04 de Noviembre de 2022 y Don Ricardo Oscar MACEDO, Argentino, mayor de edad con DNI Nº M 8.378.586, nacido en la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe el 15 de Marzo de 1951, fallecido en la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe el 14 de Noviembre de 2023, ambos con último domicilio en calle Federico Ibarra 1368 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial. Iniciado en fecha 10/06/2024, por el Dr. Gervasio J. Operto. Juez: Dr. Gabriel ABAD.-

§ 45 Jun. 25

Por dispuesto de la oficina de Procesos Sucesorios, juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de santa fe en los autos caratulados "RIOS, ELEUTERIO RAMON SILVANO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº21-02046295-4, se ha cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RIOS ELEUTERIO RAMON SILVANO, DNI Nº 6.220.084, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 18.04.2009 y con último domicilio en calle Pasaje Tomas de Iriarte Nº824, Santa Fe. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena. "Santa Fe, 14 de Mayo de 2024. Publicar edictos en el BO. A tal efecto se deberán acompañar por SISFE junto con la reposición de ley para su diligenciamiento digital por Secretaría. Notifíquese." Fdo. DR. GISELA GATTI (secretaria)

§ 45 Jun. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados autos "GASPOZ, OSCAR PEDRO S/ SUCESORIO" cuij 21-02046959-2 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GASPOZ OSCAR PEDRO D.N.I Número 11.790.598 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Fdo: Dra. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza) Santa Fe, 10 de Junio de 2024.-

§ 45 Jun. 25

Por dispuesto de la oficina de Procesos Sucesorios, juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de santa fe en los autos caratulados "CAVALIERI, BENJAMIN AGUSTIN S/ SUCESORIO" CUIJ Nº21-02046775-1, se ha cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CAVALIERI BENJAMIN AGUSTIN, DNI N.º 8.508.393, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 11.02.2019 y con último domicilio en calle Aristóbulo del Valle Nº 7877 , Santa Fe. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena. "SANTA FE, 6 de Junio de 2024. Publicar edictos en el BO. A tal efecto se deberán acompañar por SISFE junto con la reposición de ley para su diligenciamiento digital por Secretaría. Notifíquese." Fdo. DRA. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)

§ 45 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en calle Berutti N° 1516, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ANDREA DE LOS MILAGROS MANTEGAZZA, D.N.I. N° 24.238.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J.S.F. celebrado el día 07/02/96, Acta Nro. 3. Todo así ordenado en autos caratulados "MANTEGAZZA ANDREA DE LOS MILAGROS S/ SUCESORIO - CUIJ 21-26304917-6".

\$ 45 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 19 de Esperanza, en autos caratulados "Hang Marta Agustina s/ Sucesorio". CUIJ: 21-26304572-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARTA AGUSTINA HANG, D.N.I. N° 3.988.186, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. Esperanza,..... de abril de 2024.-

\$ 45 Jun. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia. de Sta. Fe), a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Marcelo Zoso, Secretaría correspondiente del Dr. Julián David Tailleur, y por estar así dispuesto en la causa: "MORALES, UBALDO ANTONIO C/ TAPIA, LINDOR ALEJO Ó ALEJO LINDOR s/ Juicios Ordinarios", C.U.I.J. N° 21-26265050-9, que tramita por ante el referido; se ha ordenado notificar que por decreto judicial de fecha 24 de Mayo de 2024 se ha declarado rebelde a Lindor Alejo y/o Alejo Lindor Tapia y/o sus herederos. Se transcribe el decreto respectivo: "SAN JORGE, 24 de Mayo de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 13114: Agréguese. Certifíquense los edictos acompañados. Como lo solicita, declárese rebelde a LINDOR ALEJO O ALEJO LINDOR TAPIA Y/O SUS HEREDEROS. Notifíquese.". Fdo.: Dr. Julián D. Tailleur, Secretario. Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en ESTRADOS del JUZGADO. San Jorge, 30 de mayo de

2024.Julián Tailleur, secretario.

\$ 52,50 522188 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de 1ra instando civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "SAIAMANO SILVINA RAQUEL s/ Sucesorio Y SU ACUMULADOS AIMIANO SILVINA RAQUEL s/Sucesorio CUIL 21 -26266691-0,CUIJ 21-26266690-2 a todos los herederos acreedores y legatarios de SILVINA RAQUEL ALAMANO. DNI N° 13046280. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Julián Tailleur Secretario.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos "ROLANDI, ELDA PAULINA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26267142-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELDA PAULINA ROLANDI DNI 3.802.210 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE DISTRITO JUDICIAL N° 11 DE LA CIUDAD DE LA SAN JORGE, PROVINCIA DE SANTA FE, Juez a cargo DR. DANIEL MARCELO ZOSO, y DR. JULIAN DAVID TAILLEUR, Secretaria, en autos "CORTHEY, RAUL ALEJANDRO S/ SUCESORIO 21-26267456-5", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don CORTHEY, RAUL ALEJANDRO, argentino, nacido en Rosario (SF), de estado civil soltero, argentino, nacido el 01/04/1966 y fallecido en Sastre (SF), el 13/03/2024, DNI N.º 17.668.365, con domicilio en L. N Alem N° 1415 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, hijo de NELLY ROSA SCHININI Y/o NELI ROSA SCHININI y OMAR OSVALDO CORTHEY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 25

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: CUMMINS MIRTHA DEL VALLE s/ Sucesorio 21-17430685-8 que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados Por la Sra. Mirtha del Valle Cummmhis DNI N° 14.914.307 quien falleciera el día 20 de septiembre de 2020 en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), con último domicilio en Avda. Falucho 365 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, de junio de 2024. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "BONALDI MARIA ANGELA s/ SUCESORIO" - CUIJ 21-17430909-1, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA ANGELA BONALDI, L.C. N° 0.593.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. De Junio de 2024.-

\$ 45 Jun. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal- Santa Fe, en los autos caratulados "MINETTI, GUSTAVO ORLANDO s/Concurso Preventivo" CUIJ 21-26128967-6 ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 15 de mayo de 2024.- Téngase presente lo manifestado por Mesa de Entradas. A continuación, se provee escrito cargo N° 1842/2024: Hágase saber que los presentes autos se encuentran a disposición en Mesa de Entradas. Proveyendo escrito cargo N° 2323/2024.- Téngase presente el proyecto de distribución acompañado. Póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Hágase conocer el mismo, como así también el presente proveído, con la transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la

concurada y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación) bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art 221 de la ley 24.522. Notifíquese.—.. “. FIRMADO Cecilia V Tovar Secretaria.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN, AGUIRRE MAURI, Gabriel Alberto, Síndico designado en los autos caratulados: “MINETTI MARCELO AGUSTÍN s/ Concurso Preventivo”, CUIJ 21-26128966-8 Y “MINETTI GUSTAVO ORLANDO s/Concurso Preventivo”, CUIJ 21-26128967-6, que tramitan en forma conjunta, a V.S. respetuosamente digo: 1- Que vengo en esta oportunidad a presentar el proyecto de distribución de los fondos del pasivo concursado de ambos procesos en forma unificada, depositados en Plazo Fijo del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal San Cristóbal, a la orden del Juzgado y pertenecientes a esta causa, a tenor de lo prescripto por el art. 218 de la ley 24.522, en los siguientes términos y de conformidad a lo ordenado por V.S. en fecha 02/02/2024: a) aclaración previas respecto a Informe Final: Debido a que el suscripto no ha participado desde el comienzo de estos procesos, solo me puedo basar de los antecedentes que obran en ambos expedientes y los informes elaborados por anteriores síndicos. A tal fin, me baso en el Informe General presentado por el CPN Diedie en fecha 30/11/09, consolidando el pasivo unificado de ambos concursado a dicha fecha. No se efectúan en esta oportunidad actualizaciones de los créditos, atento a que según lo informado por el NBSF S.A. Suc. San Cristóbal, los fondos serían insuficientes para cubrir la totalidad de los créditos. Los montos verificados en dólares se convirtieron en Pesos al tipo de cambio de dicha fecha, \$3,83. Al presente Proyecto deberán incorporarse los honorarios y aportes de los profesionales actuantes y la Tasa de Justicia, lo que modificará lo aquí elaborado. b) Proyecto de distribución: Teniendo en cuenta los saldos de Plazos Fijos informados por el NBSF S.A., la distribución deberá practicarse entre los siguientes acreedores: Plazo Fijo N° L. 186888 \$756.061,75 Plazo Fijo N° L. 85889 \$785.308,42 TOTAL FONDOS DISPONIBLES Al. 11/03/2024 \$1.541.370,17 c) Reservas: En el presente proyecto no se efectúan reservas, por no surgir de ambos expedientes la existencia de acreedores cuyos créditos se encuentren sujetos a condición suspensiva o pendientes de resolución judicial o administrativa (s/art. 220 L.C.) d) Saldo a distribuir: Por ende, el saldo a distribuir a este momento asciende ala suma de \$1.541.370,17. e) Proyecto: Gastos de Justicia (\$ 1.100,00) SUB-TOTAL \$1.540.270,17 PRIVILEGIO ESPECIAL: N.B.S.F. S.A. (\$ 183.215,3) A.P.I. (\$ 474,00) SUB-TOTAL \$1.356.580,86 PRIVILEGIO GENERAL: AFIP (\$ 36.248,90) SUB-TOTAL \$1.320.331,96 QUIROGRAFARIOS: Asoc.Mut..Ay. Club Colón San Justo (\$ 168.937,74) Asoc.Mut.Ay. Solidaria Club Argentino (\$ 20.734,75) Banco Credicoop Coop. Ltda. (\$ 80.616,08) Banco Nación Argentina (\$ 54.552,49) Bataglia Gustavo y Marzola Gabriela (\$185.554,31) AFIP (\$ 34.847,17) Agro Rafaela S.A. (\$ 43.000,00) Coop.Fed.Agr.Gan. San Justo Ltda. (\$ 342.013,89) NBSF S.A. (\$185.152,94) Seno Liliana Teresa (\$ 75.940,43) • TOTAL A DESCONTAR \$ 1.296.567,80 Saldo remanente \$23.764,16 II- Por todo lo expuesto, de V.S. solicito: 1) Tenga por presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 LCQ. 2) Se tengan en cuentas las aclaraciones previas efectuadas, lo que modificarán en su oportunidad este Proyecto. 3) Se ordene el cese de descuentos sobre el haber del fallido. 4) Se ponga de manifiesto por el término de ley y oportunamente se apruebe el proyecto de distribución de fondos presentado en este escrito. BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. San Cristóbal, 18 de mayo de 2024.Dra. Cecilia Tovar, secretaria.

S/C 522117 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “LENTA ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N° 21-26140065-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Lenta Antonio, D.N.I. N° 2.452.236 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial.

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 13 de la ciudad de VERA (Sta.Fe), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VERA c/MAZZUCA CLELIA O CLEDIA Y OTROS s/Apremio" Expte. N° 051/2013- CIUJ 2123041864-8, de trámite por ante el citado Juzgado a cargo del Dr. José Luis Freijo, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Navarro, ha dispuesto notificar por Edictos a Susana Antonia MAZZUCA CUIL 27-03.052.143-4, las providencias o decretos siguientes:

Vera, 27 de abril de 2016.- Atento a lo manifestado, y a los fines de nuevo sorteo de Martillero a actuar en autos, fijase la audiencia del día 26 de mayo de 2016 a las 11:00hs. Notifíquese.-Dra. Norma Fernández-Secretaria.-Dr. José Luis Freijo-Juez.Otro decreto: Vera, 10 de junio de 2016.- A iguales fines que la anterior, fíjase la audiencia de Sorteo de Martillero para el día 03 de agosto de 2016 a las 11:00 hs. Notifíquese.-Dra. Fernández-Secretaria- Dr. Freijo-Juez.Otro decreto: Vera, 03 de agosto de 2016.- Habiendo salido sorteado Martillero para actuar en autos AMARO A. GASPARUTTI (Acta N° 019/2016), domiciliado en Avenida Perón 850 de Vera, notifíquese para que comparezca a aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese.-Dra. Fernández-Secretaria-Dr. Freijo-Juez:Otro decreto:Vera, 28 de setiembre de 2016.-Téngase por aceptado el cargo de Martillero para el que es designado. Dra. Fernández-Secretaria- Dr. Freijo-Juez.-

Otro decreto: Vera, 28 de setiembre de 2016.- A los puntos 1),2)2.1) y 3):En la forma y a los fines solicitados, Oficiese; librándose mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de los Tribunales de esta ciudad, con facultades de ley e incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, autorizando al peticionante a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley.-Notifíquese.-Dra. Fernández-Secretaria.-Dr. Freijo-Juez.-

Otro decreto: Vera, 8 de febrero de 2019.-Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas y decrétase: Por presentada, domiciliada y por parte, en mérito al poder presentado, désele la participación legal correspondiente. Notifíquese.-Dra. Fernández-Secretaria- Dr. Freijo-Juez.-

Otro decreto:-Vera, 18 de marzo de 2019.-Atento el informe de Mesa de Entradas, intímese al Martillero Amaro Gasparutti para que en el término de cuarenta y ocho (48)horas, proceda a su devolución bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese.-Dra. Fernández -Secretaria- Dr. Freijo,Juez . -

Otro decreto: Vera, 11 de junio de 2019.-Habiéndose reintegrado los autos en el día de la fecha, agréguese los escritos sueltos reservados en Secretaría y proveyendo: al Cargo Actuarial No. 157,586 y 851: agréguese.-Al cargo actuarial N° 2270: por acompañada documental: agréguese.-Al punto II) Por Secretaría.-Notifíquese.-Dra. Fernández Secretaria-Dr. Freijo-Juez.-

Otro decreto: Vera, 08 de agosto de 2019. -Habiéndose reintegrado los autos en fecha 07 de agosto de 2019, agréguese el escrito suelto reservado en secretaría y proveyendo: al Cargo actuarial N° 2748: Por acompañado Mandamiento.-Agréguese.-Dr. Fernández.-secretaria. Dr. Freijo_Juez. -

Otro decreto: Vera, 26 de agosto de 2019.-Para la realización de la subasta del bien embargado en autos, señalase el día 25 de octubre de 2019 las 10:00 hs. por ante éste Juzgado o el siguiente hábil si aquél resultare feriado a la misma hora.-El bien saldrá a la venta con la base en lo ordenado según sentencia dictada en autos, que asciende a la suma de pesos Diez mil Doscientos veintidós con noventa y nueve centavos (\$ 10.222,99), si no hubiere ofertas por la base se ofrecerá en segunda subasta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá en tercera subasta sin base y al mejor postor (art. 496 del CPCCSF) CONDICIONES DE VENTA: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del Martillero del 3% con más los impuesto nacionales y provinciales que correspondan (IV, Impuesto a la transferencia de bienes, etc.) . El saldo de precio se abonará una vez ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta e intimado formalmente a su pago, dentro del término de treinta (30)días.-Si no se depositara el saldo en el plazo acordado, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio.-Será a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras o servicios que gravan el inmueble a partir de la fecha de la toma de posesión.-Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para constancia en el acto de la subasta y éste último deberá aceptar la compra formalmente en el término de cinco días de la fecha del remate, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente-Se hace saber al que resulte adquirente que deberá conformarse con los títulos y demás constancias de autos y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos (art. 494inc.30 del CPCCSF) . Asimismo estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio.- Previo a inscribirse se actualizará el informe al Registro General a los efectos del art. 506 del CPCCSF si correspondiere.

Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Las constancias de publicación se acreditará por Secretaría dos (02) días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la publicidad con cargo de oportuna rendición de cuentas. Practique el acreedor liquidación de crédito y gastos bajo apercibimiento de tener por válida la última liquidación aprobada a los fines del art. 495 de CPCCSF.-Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados. Previamente se deberá acompañar certificado catastral del inmueble objeto de la subasta.-Dra. Fernández -Secretaria Dr. Freijo-Juez.Otro decreto: Vera 17 -de febrero de 2020.-Habiéndose cumplimentado con el decreto que antecede, agréguese la boleta acompañada y proveyendo: al Cargo Actuarial N° 5693:por presentado, domiciliado y en el carácter invocado conforme copia poder general, cuya copia certificada se encuentra reservado en Secretaría, désele la participación legal correspondiente.-Téngase presente el domicilio procesal denunciado.- Al punto III) Téngase presente la autorización conferida en la persona de la Dr. Natalia Marsó para el retiro del expediente.-Al cargo actuarial N° 348:intímese a la Dra. Gabriela Armas para que el término de cuarenta y ocho (48) horas, reintegre los autos al juzgado bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Dra. Fernández Secretaria-Dr. Freijo-Juez.-

Otro decreto: Vera, 12 de abril de 2022.-Habiéndose reintegrado los autos en fecha 11 de abril de 2022, agréguese los escritos sueltos reservados en Secretaría y proveyendo a los cargos Actuariales N° 5693 y 348.-Agréguese.- Dra. Carina Navarro-Secretaría.-Dr. Freijo,Juez. -

Otro decreto: Vera, 02 de agosto de 2022.-Al punto 1) y 2) No ha lugar. A los fines regulatorios practique liquidación conforme a derecho y se proveerá lo corresponda. Al punto 3) Téngase presente para su oportunidad.-Notifíquese.-Dra. Navarro- Secretaria.-Dr. Freijo-Juez. -

Otro decreto.- Vera, 11 de abril de 2023.- Por practicada liquidación. De manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Dra. Navarro-Secretaria.-Dr. Freijo-Juez.-

Otro decreto: Vera, 03 de julio de 2023.-Apruébese la liquidación en cuanto por derecho corresponda.-Como lo solicita, regúlense los honorarios por separado.-Notifíquese. Dra. Navarro-Secretaria-Dr. Freijo Juez.-

Otro decreto: Vera, 05 de julio de 2023.-AUTOS Y VISTOS:. . . CONSIDERANDO: . . .RESUELVO: Regular los honorarios profesionales del Dr. Alberto Nicolás Armas Muse en pesos dos mil ochocientos sesenta y seis con 41/100(\$

2.866,41) (5%),equivalente a 0,11 JUS.- Establecer un interés equivalente a la Tasa Activa en Pesos Cartera General Nominal Anual Vencida (TNA 30 días) según publica el Banco de la Nación Argentina con más 1 (uno) por ciento mensual, los que se devengarán a partir de que se encuentre firme este pronunciamiento.-Córrase Vista a Caja Forense. Agréguese y Notifíquese.-Dra. Navarro-Secretaria Dr. Freijo -Juez.-

Otro decreto: Vera, 14 de agosto de 2023.-Por practicada liquidación de gastos, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-Dra. Navarro-Secretaria- Dr. Freijo-Juez.-

Otro decreto: Vera, 25 de octubre de 2023.-Téngase presente lo manifestado para su oportunidad.- A los fines de evitar futuras nulidades, y en cumplimiento de lo expuesto en el art. 62 inc. 3° del CPCC notifíquese en el domicilio real de las partes toda providencia posterior al decreto de fecha 27/04/2016-Notifíquese;-Dra. Navarro-Secretaria.-Dr. Freijo-Juez. -

'Otro decreto: Vera, 07 de mayo de 2024.- 1)Agréguese cédula acompañada.-2)Notificado en forma a la demandada de los decretos solicitados, se proveerá lo que correspondiera.- Dra. Navarro-Secretaria- Dr. Freijo-Juez.-

Otro decreto: Vera, 28 de mayo de 2024.-Como lo solicita y a los fines de notificar las providencias posteriores al decreto de fecha 27/04/2016, publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.-Dra. Navarro-Secretaria.-Dr. Freijo-Juez.-

En consecuencia queda la Sra. Susana Antonia Mazzuca debidamente notificada.-

Lo que se publicará por el término de tres días.- VERA, junio 05 Junio de 2024.Dra. Navarro, secretaria.

\$ 157,50 522147 Jun. 25 Jun. 27

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito N 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZANEL LILIANA BEATRIZ s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ 21-25278038-3 llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho abs bienes de la herencia dejados por la causante LILIANA BEATRIZ ZANEL, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.- vera,. 15 de Marzo de 2024.Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia Distrito 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: ESCOBAR, RAMONA ADELA, DNI: 3.631.845, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "ESCOBAR RAMONA ADELA s/ Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-25277303-4, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y PUERTAS DEL JUZGADO.- VERA, 12 de JUNIO, de 2024.Dra. Fabbro, secretaria.

\$ 45 Jun. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Quien suscribe, Secretario del JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2da. NOM., por la presente edicto, hace saber a Uds. que en autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO c/ PERREN, FABRICIO OMAR s/ Juicio Ejecutivo. Cuij 21-24206221-0 se ha ordenado lo siguiente Rafaela, 15 de diciembre de 2023. En consecuencia, provéase la demanda incoada en autos: Por iniciada demanda EJECUTIVA contra FABRICIO OMAR PERREN por el cobro de la suma de \$1.000.000,00 con más intereses y costas. Cítese y emplácese al demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi mientos de ley." FDO Natalia Carinelli Abogada - Secretaria, Matías Colón-Juez a/c Rafaela, 07 de junio del año 2.024.- Firmado: Natalia Carinelli Abogada -Secretaria. Mauro Garcia, prosecretario.

\$ 50 522175 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición -del Juzgado de Primera Instancia de Distrito lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en autos caratulados: «BONISCONTI, JUAN EJERCITO s/ Sucesorio" - CUIL. 2-24194886-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr BONISCONTI JUAN EJERCITO, D.N I N° 02.444.457, CUIL 20-444457-1 con ultimo domicilio en la localidad de Estación Clucellas, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 110511987, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial FDO CARINA Garbaldo (ABOGADA - SECRETARIA) - MA JOSE ALVAREZ TREMEA (ABOGADA - JUEZA).

\$ 45 Jun. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Martín CRISTÓFOLI en autos: "ROLON ELIZABET c/ TOSELLI JUAN ALBERTO s/ Cobro De Pesos -Rubros Laborales CUIJ N° 21-16744104-9, se ha dictado las siguientes providencias: RECONQUISTA, 23 de Mayo de 2024.- De conformidad a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en autos "CENTURIÓN, Claudia Marina c/ MENDOZA, Sergio Fabián s/ Incidente de Excusación " - sin perjuicio de no compartir lo allí decidido por imperativo legal corresponde continuar entendiendo en el presente. Hágase saber a las partes y prosiga la causa según su estado. Notifíquese.- LEONARDO MARTÍN CRISTÓFOLI - Secretario- Dra. JORGELINA YEDRO- Jueza: OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 31 de mayo de 2024.- Como lo solicita, autorizácese al peticionante a notificar el proveído de fecha 23/04/2024. Notifíquese.- Fdo: Dr. LEONARDO MARTÍN CRISTÓFOLI- Secretario.-

Reconquista, 11 de Junio de 2024.

S/C 522273 Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "DI MARTINO NORMA BEATRIZ s/ Concurso Preventivo" (Expte. CUIJ: 21-25029114-8); ha dispuesto lo siguiente: " RECONQUISTA, 17 de mayo de 2024 AUTOS Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO.-... RESUELVO.- 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de la Sra DIMARTINO Norma Beatriz, argentina, jubilada, D.N.I. 11.399.968, CUIT 2711399968-9, con domicilio real en Calle 41 N° 937 de Reconquista (SF). 2) Hacer cesar los efectos personales y patrimoniales del concurso. 3) Levantar la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre la concursada, ordenadas en la sentencia de apertura. OFÍCIESE A CARGO DEL CONCURSADO. 4) Procédase a remitir -en caso de corresponder- las causas recibidas en virtud del fuero de atracción. Por Mesa de Entradas, deberá tomarse nota al efecto. 5) Cumplimentese con la publicación de edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y en Diario Edición 4, conforme lo normado en el art. 59 LCQ. 6) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre acreditado en autos el activo concursal con el correspondiente informe de saldo en cuenta judicial. CÓPIESE. REGÍSTRESE. ART. 26 de la LCQ." FIRMADO. DR. GUILLERMO ANGARAMO, Secretario; DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo. Reconquista, 21 de Mayo de 2024. Dr. Angaramo Secretario.

\$ 500 522121 Jun. 25 Jul. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: FLORES IRMA s/ Quiebras (Expte. CUIJ: 21-25024266-9); ha dispuesto lo siguiente:

RECONQUISTA, 13 de Mayo de 2024 Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de ley. Notifíquese.-.-..." FIRMADO: GUILLERMO ANGARAMO Secretario JUAN MANUEL RODRIGO Juez a cargo. Reconquista, 28 de mayo de 2024 Dr. Angaramo, secretario.

S/C 522119 Jun. 25 Jul. 1

9

El Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "FLORES, AVELINO RAUL s/ Declaratoria De Herederos" CUIL N°

21-25032190-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideran con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr AVELINO RAUL FLORES DNI N° 35.145.967 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista 19 de junio de 2024.

\$ 45 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (Santa Fe) en autos caratulados: "CARAMUTO ANA LIS C/ CABRERA FELIPE Y/U OT S/ USUCAPIÓN" CUIJ 21-25030249-2; se cita a FELIPE CABRERA, MARIA VOUILLOZ DE WALTER, JOSE FABRISSIN, ALBINO FABRISSIN, JORSE ALBERTO GAZZE, AURORA VILLAR DE GAZZE, JUAN DOLORES LEIVA, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El decreto que dispone la medida dice: RECONQUISTA, 26 de Febrero de 2024. Téngase presente. Intímese a la Municipalidad de Reconquista a efectos de que manifieste en autos si tiene interés legítimo en la presente causa. Notifíquese a ABEL ATILANO PITERI practique notificación por cédula Ley 22.172 (Sección "Convenio-Art. 6°), mediante funcionario competente. Cítese y emplácese a FELIPE CABRERA, MARIA VOUILLOZ de WALTER, JOSE FABRISSIN, ALBINO FABRISSIN, JORSE ALBERTO GAZZE, AURORA VILLAR DE GAZZE, JUAN DOLORES LEIVA, por medio de Edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CONFORME ART. 67 (FORMA DE PUBLICAR); ART. 73 (DOMICILIO DESCONOCIDO) Y; EN SU CASO, ART. 597 (HEREDEROS NO CONOCIDOS), DEL CPCC. Asimismo, respecto de MARIA ESTHER PITTEI, habiendo denunciado oportunamente su domicilio en la ciudad de Reconquista, notifique de conformidad. NOTIFIQUESE. FDO: DR. RAMIRO AVILE CRESPO JUEZ. DRA. LAURA C. CANTERO: SECRETARIA. Reconquista (SF) 21 Mayo 2024.

\$ 300 521122 Jun. 25 Jun. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados NARDELLI AROLDO AVELINO Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-25031221-8), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. AROLDO AVELINO NARDELLI DNI Nº 6.331.076 y la Sra. GLADIS NOELIA OBREGON DNI Nº F 4.753.948 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 24 de junio del 2024.-

\$ 45 Jun. 25

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados GUARINI FERNANDO EDUARDO S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-25032183-7) se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. FERNANDO EDUARDO GUARINI DNI Nº 16.103.329 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 24 de junio del 2024.

\$ 45 Jun. 25